



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio Autónomo de Cabo Rojo

HON. ROBERTO J. RAMÍREZ KURTZ - ALCALDE
Oficina de Patentes

Apdo. 1308 Cabo Rojo, Puerto Rico 00923. Tel. 787-851-1025 / Fax: (787) 851-3388

Requisitos para () solicitar o () renovar un Permiso de Negocio Ambulante

- () Endoso Municipio
- () Endoso Agencias Estatales Recursos Naturales, Parques y Recreo.
- () Endoso uso propiedad privada DUEÑO
- () Certificado Buena Conducta ORIGINAL
- () Copia licencia Sanitaria expedida por el Dep. de Salud
- () Certificado de Nacimiento del dueño del negocio ambulante
- () Fotos 2x2 del dueño del negocio (2)
- () Foto del empleado (1) si aplica
- () Copia de registraci3n del vehiculo o remolque a ser operado como negocio
- () Endoso de tres (3) vecinos, escuela y o negocios mas cercanos al lugar propuesto
- () Endoso de Cuerpo de Bomberos de PR
- () Evidencia del pago y copia de Patente
- () Certificado de Registro de Comerciante de Dep. de Hacienda y municipio.(IVU)
- () Copia de la planilla de contribuci3n sobre ingreso del ano contributivo previo a la solicitud
- () Evidencia de pago de contribuci3n sobre propiedad mueble o certificaci3n negativa
- () Evidencia de pago del IVU municipal al día
- () Identificaci3n con foto
- () Certificado de Salud
- () Fotos del lugar
- () Fotos de todo lo que va a utilizar
- () Copia tarjeta Seguro Social
- () Certificaci3n de Hacienda y el Crim.
- () Carta solicitando la renovaci3n 30 días antes de la fecha de vencimiento.

Advertencia:

Una vez radicados todos los requisitos se evaluará el caso tomando en consideraci3n la necesidad, conveniencia, negocios similares cercanos, La Ley Núm.81 del 31 de agosto de 1991; Reglamentos aplicables, entre otros. Ninguna persona comenzará a operar un negocio ambulante, ni lo continuará haciendo si ya estuviera operando, a menos que posea una autorizaci3n válida del Municipio de Cabo Rojo para tales operaciones. La solicitud para permiso de Negocio Ambulante no se considerara radicada hasta tanto se entreguen todos los requisitos necesarios indicados en esta hoja.

El costo de la Patente Provisional es de \$ 25.00 la licencia de Negocio Ambulante es desde \$ 250.00 hasta \$ 300.00 dependiendo del lugar segun establecido en la ordenanza # 36 Serie 2009-2010 Reglamento de Negocios Ambulantes.

TODOS LOS DOCUMENTOS SON EN ORIGINAL Y COPIA